ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES **PRESTAR SERVICIOS COMO COMO FORMADOR DE FUTBOL FEMENINO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE EL RETIRO (IMDER EL RETIRO), EN LOS PRODUCTOS ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTE, ROTACIÓN DEPORTIVA Y CONFORMACIÓN DE SELECCIONES MUNICIPALES PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE INDEPORTES ANTIOQUIA, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE ESTA DISCIPLINA EN EL MUNICIPIO**

Proyectó: **MONICA JANETH BEDOYA V**

1) **FUENTE DE FINANCIACION:** La fuente de financiación son recursos propios CON CDP 206 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026, rubro 1.2.3.2.02.02.009.37 FORTALECIMIENTO PROGRAMAS (DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA Y MA

2) **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS COMO COMO FORMADOR DE FUTBOL FEMENINO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE EL RETIRO (IMDER EL RETIRO), EN LOS PRODUCTOS ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTE, ROTACIÓN DEPORTIVA Y CONFORMACIÓN DE SELECCIONES MUNICIPALES PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE INDEPORTES ANTIOQUIA, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE ESTA DISCIPLINA EN EL MUNICIPIO

3) **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL:**
La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad…”
El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de

apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se incluye dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

4) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL:

Los servicios pueden ser prestados con personas jurídicas y/o naturales, que cuenten con experiencia, en los temas a desarrollar dentro del contrato, tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta formadores suficientes, este servicio es necesario, en pro de desarrollar actividades de funcionamiento de la entidad y contar con personal, capaz de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre la experiencia directamente relacionada como entrenador deportivo, basado en la amplia oferta de perfil, servicio y en experiencia con que cuenta el sector de formadores y entrenadores, con una oferta extensa en la prestación de servicios en los entes públicos,

corporaciones o clubes deportivos, lo que abarca ampliamente el sector y sus necesidades.

5) **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.** El contrato a celebrarse implica la erogación de recursos dispuestos desde el presupuesto anual de la entidad y se tiene en cuenta como base de proyección los honorarios de años anteriores. Teniendo en cuenta la variación del IPC se establece un presupuesto **$7.866.667 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS** para la vigencia actual.

6) **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGNIZACIONAL.** Se hace necesario garantizar el cumplimento de los programas, metas y coberturas establecidas en el plan de desarrollo municipal 2024 – 2027, dando cumplimiento al plan organizacional teniendo en presente que dentro de la planta no se tiene una persona que desarrolle estas actividades El Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER El Retiro, tiene como objeto misional fomentar la práctica de la actividad física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre mediante la promoción de los diferentes programas que contribuyan al desarrollo social, para generar una cultura de vida saludable en los habitantes del Municipio de El Retiro, hasta liderar en las prácticas innovadoras en deporte, actividad física, recreación y formación de deportistas con proyección deportiva, con impacto social en el territorio.

7) **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TECNICAS.**

Escuela Municipal del Deporte:

1. Apoyo a la construcción en él currículum que se adapte a las necesidades y objetivos de los deportistas en las diferentes etapas de su desarrollo deportivo: iniciación, formación, especialización y adultos.
2. Desarrollar y ejecutar un plan de entrenamiento para la escuela municipal de deporte en la disciplina deportiva asignada.
3. Desarrollar las habilidades técnicas, tácticas y estrategia teniendo en cuenta cada una de las etapas (iniciación, formación, especialización y adultos
4. Realizar evaluaciones periódicas del progreso de los deportistas.
5. Apoyar y realizar durante el año de un festival con los deportistas que

hacen parte de la escuela municipal, según cronograma enviado por asesor de deportes.

6. Convocar a los padres o acudientes de deportistas pertenecientes a la escuela municipal del deporte a los talleres de escuela de aprendizaje según cronograma asignado por asesor de deporte, así mismo asistir como entrenador
7. Asistir a los talleres educando en valores convocados por el líder de deporte comunitario
8. Establecer relaciones con los padres de familia y la comunidad para promover la disciplina deportiva a su cargo.

Rotación Deportiva:

9. Apoyo a la construcción en él currículum que se adapte a las necesidades y objetivos de los estudiantes.
10. Fomentar la participación y el disfrute de los estudiantes en la práctica deportiva a su cargo
11. Apoyar el producto rotación deportiva en las instituciones educativas asignadas por parte de asesor de deporte o supervisor del contrato.
12. Promover los alumnos talento a la escuela municipal del deporte o a las selecciones escolares
13. Identificar y seleccionar a los alumnos talento para que ingresen a la escuela municipal del deporte o para que integren a la selección municipal que representan al municipio de el Retiro

Selección Municipal

14. Desarrollar un plan de entrenamiento específico para la selección municipal de los juegos institucionales de Indeportes Antioquia en la disciplina de futbol rama femenina (escolares,) y demás selecciones que representen el municipio en eventos de carácter regional, departamental y nacional.
15. Acompañar a la selección en los Juegos Institucionales de Indeportes Antioquia en las competencias según cronograma asignado por el asesor de deporte.
16. Dirigir los entrenamientos de la seleccion del municipio de el Retiro en la disciplina de futbol en la rama femenina según las categorías designadas por parte del asesor de deporte o supervisor.

17. Apoyar en la conformación de la seleccion municipal **inscribiendo los máximos de deportistas permitido por la carta fundamental** de los juegos organizados por Indeportes Antioquia según las categorías designadas por parte del asesor de deporte.
18. Apoyar la inscripción de los deportistas para diferentes torneos o competencias en la plataforma que asigne cada organización
19. Convocar a los deportistas pertenecientes a selecciones municipales a los talleres de entrenamiento mental con la psicóloga contratada por la entidad según cronograma asignado por asesor de deporte, así mismo asistir como entrenador
20. Apoyar a los deportistas acompañándolos a las competencias y torneos de preparación dentro y por fuera del municipio teniendo en cuenta el calendario de competencias.
21. Articular el trabajo con el fisio terapeuta asignado por el asesor de deportes o supervisión del contrato para la intervención de las selecciones municipales

Generales

22. Apoyar la elaboración y entrega periódica del planeador de clases, sesiones, talleres, o encuentros educativos, de acuerdo con el Plan Metodológico de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo **(se debe entregar mes anticipado)**
23. Apoyar en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información de la entidad aprobados por el IMDER.
24. Realizar los informes relacionados con la prestación del servicio que solicite la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad.
25. Anexar mensualmente con el informe, planilla o formato digital (según lo disponga la entidad) donde se evidencie la realización de las secciones de clase en campo.
26. Promover el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física, de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta.
27. Apoyar la participación de las delegaciones IMDER en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio.
28. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección, asesores, gestores; donde se desarrollan temas Institucionales o relacionados con la

prestación del servicio.

29. Apoyar la difusión e implementación de campañas informativas de la oferta institucional del IMDER.
30. Apoyar la socialización y cumplimiento de las normas de uso de los escenarios deportivos administrados por el IMDER, con las personas que hacen uso de las instalaciones.
31. Apoyar con la convocatoria de los diferentes programas del IMDER
32. Apoyo en las demás actividades o eventos que sean asignadas en el marco del objeto contractual.
33. Tener al orden el DRIVE con sus respectivos documentos establecidos por el IMDER

8) ANALISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	**X**	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se terminará el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	**X**	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se terminará el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio

No se contempla la exigencia de garantías en razón a la cuantía del contrato.
Cordialmente,

MONICA JANETH BEDOYA VILLADA
TECNICA ADMNISTRATIVA

Elaboró: Mónica Janeth Bedoya V	Revisó: Manuela Pérez	Aprobó: Jorge Alberto Buitrago G
Fecha: AGOSTO-2026	Fecha: AGOSTO-2026	Fecha: AGOSTO-2026